

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

En la Ciudad de Chihuahua, siendo las 14:30 horas del día 08 de marzo del año 2022, mediante reunión en la Sala de Juntas de esta Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, con esta fecha se realiza la **Cuarta Sesión Extraordinaria 2022 del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SESEA)**, con la participación de: **MTRA. DANIA YOLANDA PÉREZ RODRÍGUEZ, Presidenta, ING. CARLA MARÍA VARGAS RUIZ, Secretario, y ING. SALVADOR JURADO ARANA, vocal.**

1.- Pase de lista e instalación.

La Ing. Carla María Vargas Ruiz, dio la bienvenida a las y los participantes, pasó lista de asistencia y verificó la existencia del quórum suficiente para dar inicio con la Cuarta Sesión Extraordinaria 2022 del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, lo cual fue confirmado. Acto seguido, y en virtud de contar con el quórum legal para sesionar, declaró legalmente instalada la sesión.

2. Lectura del Orden del día y aprobación.

En este tenor, la Ing. Carla María Vargas Ruiz, posterior al registro de participación de los integrantes del Comité, dio lectura al Orden del Día, para su aprobación.

Orden del día.

1. Pase de lista e instalación de la sesión.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día.
3. Discusión y en su caso aprobación de la Solicitud de Ampliación de Plazo, para dar respuesta a las solicitudes de información 085149722000042 y 085149722000045, a petición de la Unidad de Transparencia.
8. Asuntos Generales.
9. Clausura de la sesión

El Comité de Transparencia aprobó por unanimidad el Orden del Día de la Cuarta Sesión Extraordinaria 2022. **ACUERDO ACT-CT-SESEA/08/03/2022.1**

3.- Discusión y en su caso aprobación de la Solicitud de Ampliación de Plazo, para dar respuesta a las solicitudes de información 085149722000042 y 085149722000045, a petición de la Unidad de Transparencia.

De conformidad con el artículo 36 fracciones V y VIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, es competencia del Comité de Transparencia resolver sobre la ampliación de plazo para la entrega de la información requerida en las solicitudes de acceso a la información.

La Mtra. Dania Yolanda Pérez Rodríguez dio lectura al Acuerdo de Ampliación de Plazo solicitado por el Titular de la Unidad de Transparencia adscrita a esta Secretaría Ejecutiva, mediante escrito de 08 de marzo de 2022, que hizo llegar a este Comité de Transparencia.

Una vez analizado el contenido de la solicitud planteada y conforme a lo dispuesto en el artículo 36 fracciones V y VIII, y 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, este Comité determina:

- a) De conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, es obligación de los Titulares de las Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados, recibir y tramitar las solicitudes de información y darles seguimiento a las mismas.
- b) De acuerdo con lo estipulado en el artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, la respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en un plazo que no podrá exceder de 10 días hábiles, excepcionalmente, el plazo referido podrá ampliarse hasta por 5 días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia.
- c) En virtud de lo anterior, la Unidad de Transparencia como área responsable, solicita una ampliación de termino a razón del análisis que se tiene que realizar sobre el cúmulo de la diversa información solicitada, debido a que la misma después de reunida, requiere una verificación respecto de los datos que pudiese contener, para luego procederé a la entrega de una respuesta completa, verificable, confiable y precisa, de ahí que el plazo establecido por Ley no le alcanzaría para generar la información que le permita dar respuesta a los planteamientos realizados por el solicitante.

Del análisis efectuado en función de la solicitud de ampliación de plazo para dar respuesta a la solicitudes de información presentadas bajo los números de folio 085149722000042 y 085149722000045, este Comité de Transparencia de acuerdo a las facultades y atribuciones consignadas en el artículo 36 fracciones V, VI, y VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, estima que las razones que motivan la solicitud de ampliación de plazo, se encuentran debidamente fundadas y motivadas, y que las mismas se apegan de manera estricta a los supuestos establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, por lo que se determina autorizar la ampliación de plazo de respuesta a las solicitudes de información con números de folio 085149722000042 y 085149722000045, en los términos del artículo 55 de la multicitada Ley de Transparencia.

Por lo expuesto se emite:

ACUERDO ACT-CT-SESEA/07/03/2022.2, se determina autorizar la ampliación de plazo de respuesta a las Solicitudes de Acceso a la Información con números de folio 085149722000042 y 085149722000045, en los términos del artículo 55 de la multicitada Ley de Transparencia.

Así lo acuerdan por unanimidad de votos, los integrantes del Comité de Transparencia.

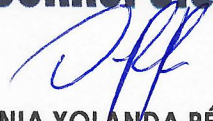
4.- Asuntos Generales.

La Secretaria, Ing. Carla María Vargas Ruiz, solicitó a los miembros del Comité indicar si tenían otro asunto a tratar como Asuntos Generales, a lo que se respondió de forma negativa.

5. Clausura de la sesión

Una vez desahogada el orden del día, siendo las 14:50 horas, del día de su inicio, se dio por concluida la **Cuarta Sesión Extraordinaria 2022 del Comité de Transparencia de la SESEA.**

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN**



MTRA. DANIA YOLANDA PÉREZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTA



ING. CARLA MARÍA VARGAS RUIZ
SECRETARIO



ING. SALVADOR JURADO ARANA
VOCAL

ULTMA HOJA DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN